



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
TEL: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

EXPEDIENTE 04/2025/M/SU

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS CENTROS, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES GESTIONADOS POR EL CONSORCIO DE LA CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA.

CONTRATO

En Mérida y en Getafe.

De una parte, **Don Félix Palma García**, en su calidad de Director del **Consortio de la Ciudad Monumental de Mérida**, actuando en nombre y representación de esta entidad en virtud de las competencias vienen atribuidas en los Estatutos del Consorcio.

De otra parte, **Don Francisco Javier López Palomo**, mayor de edad, con NIF n.º 74828990P, actuando, como Administrador, en nombre de **ENERGYSAVE PROJETCS S.L.**, con CIF B87152286 y domicilio social en AVENIDA Leonardo da Vinci n.º 8, puerta 236, 28906 Getafe.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar el presente documento.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

El presente contrato se formaliza previa tramitación de expediente de contratación n.º 04/2025/M/SU seguido por procedimiento abierto simplificado, cumpliéndose las formalidades establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El contrato tiene por objeto el suministro de energía eléctrica de los centros gestionados por el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida que se especifican en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas, donde se relacionan los centros y puntos de suministro.

SEGUNDA.- El CONSORCIO abonará a ENERGYSAVE PROJECTS S.L. los precios, que se reflejan en el cuadro siguiente, según tarifas y potencias indicadas, más el IVA y otros conceptos complementarios que procedan según lo establecido en los pliegos.



MÉRIDA
 CONSORCIO
 CIUDAD MONUMENTAL,
 HISTÓRICO-ARTÍSTICA
 Y ARQUEOLÓGICA
 C/ Santa Julia 5
 06800 Mérida (Badajoz)
 CIF: S-0600396F
 Tlf: 924 004 908
 Fax: 924 004 916
 www.consorcioimerida.org

OFERTA								
1. Tarifa 2.0 TD								
N.º	TARIFA	Precio	Pot. 1	Pot 2	Pot 3	Pot 4	Pot 5	Pot 6
1	Potencia (en €/kW año)	Máximo	26,93055		0,697588			
		Ofertado	26,93055		0,697588			
2	Energía Activa (en €/kWh)	Máximo	0,241434	0,211686	0,146863			
		Ofertado	0,209907	0,137443	0,102519			
2. Tarifa 3.0 TD								
N.º	TARIFA	Precio	Pot. 1	Pot 2	Pot 3	Pot 4	Pot 5	Pot 6
1	Potencia (en €/kW año)	Máximo	19,658495	10,251651	4,262536	3,681551	2,328167	1,356394
		Ofertado	19,658495	10,251651	4,262536	3,681551	2,328167	1,356394
2	Energía Activa (en €/kWh)	Máximo	0,228030	0,217430	0,193751	0,150231	0,125829	0,133119
		Ofertado	0,188356	0,156283	0,140821	0,112430	0,080296	0,110487

TERCERA.- El valor estimado del contrato, excluido IVA, asciende a CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (141.750 €), cantidad máxima a abonar por el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida a Energysave Proyectos s.l. en el presente contrato.

CUARTA.- El plazo de ejecución del contrato será de 24 meses, con posibilidad de prórroga durante otros 12 meses por acuerdo de las partes.

La fecha de inicio del contrato se fija el día 18 de junio de 2025, fecha a partir de la cual se computará el plazo de ejecución.

QUINTA.- El contrato podrá resolverse de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la LCSP, así como la oferta realizada por el contratista, que tendrá el carácter de obligación contractual esencial y será de obligado cumplimiento para el mismo.

SEXTA.- El contratista se somete expresamente a todas aquellas estipulaciones, que estando incluidas en EL PCAP y en el PPT, sean de carácter social o ambiental.

SÉPTIMA.- El responsable de la ejecución del contrato por parte del adjudicatario será Francisco Javier López Palomo y la unidad responsable del contrato designada por la el Consorcio es el Departamento de Administración.

OCTAVA.- El contratista se somete, para lo no previsto en el presente contrato, en el PCAP y en el PPT, a lo establecido en la LCSP.

Y en prueba de conformidad con todo lo convenido, se firma este contrato por duplicado, a la fecha de la última firma electrónica.



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tf: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorcioamerida.org

Por el Consorcio,

Félix Palma García
CCMM

El adjudicatario,

Francisco Javier López Palomo
ENERGYSAVE PROJETCS